



PROCESO DECLARATIVO No. 2020-310

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., mayo treinta (30) de dos mil veintitrés. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de la referencia se encontraba programado para audiencia, y teniendo en cuenta que la señora Juez fue incapacitada, se hace necesario reprogramar la audiencia.

Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., junio ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para realizar Audiencia Concentrada para el día **DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30) A.M.**, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 y 80 del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

JC

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5983ad59d0da9e3b95d55a5abff98f1ed00f244062ed706b402c3ad398f771e**

Documento generado en 08/06/2023 09:11:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>